

PRESENTACION DE DOCUMENTACION /PEON/CONTRATO DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DE TITULAR.

-Instancia y Declaración Responsable.

-Fotocopia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta comunitaria o N.I.E. y permiso de trabajo para extranjeros no comunitarios; compulsados

-Título oficial del Certificado de escolaridad, Graduado Escolar, Educación Obligatoria o titulación equivalente, compulsados. Para las titulaciones obtenidas en países extranjeros, presentación de certificado de equivalencia por el Ministerio de Educación.

-Carnet de conducir B, compulsado.

-Certificado de minusvalía si se tiene en porcentaje igual o superior al 33% expedida por el órgano competente, si se hace constar en la instancia y desea hacerse valer en el procedimiento.

-Fotocopia compulsada de la documentación que se pretenda hacer valer en lo que se refiere a méritos formativos y de servicios prestados.

-Documento acreditativo del pago, exención o bonificación de Tasas de derecho de examen, importe: 15,00€.

La compulsas de los documentos se podrá hacer en la Secretaría del C.A.A.F.